



LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 1100140030662017-01656

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME SENTENCIA 19 DE ABRIL DE 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	\$997.000,00
Expensas de notificación	\$0,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
al	\$997.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2017-01656-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

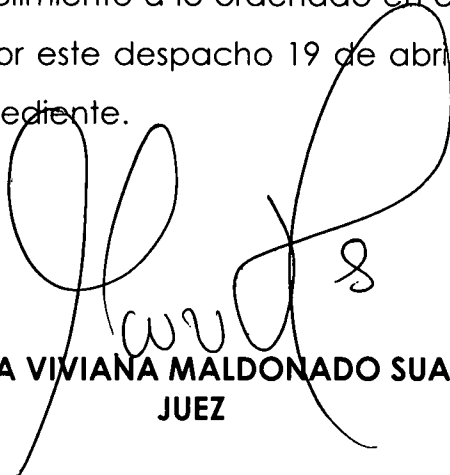
Bogotá, D.C.,

06 JUL 2021

En atención a que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral séptimo de la sentencia proferida por este despacho 19 de abril del 2021, esto es, se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA,	
Bogotá D.C.	07 JUL 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>064</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
 LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr